



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE “EL CARMEN”



PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2022-MDDEC/CE (PRIMERA CONVOCATORIA)

PARA: Empresas privadas interesadas en el proceso de selección del “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES– DISTRITO DE EL CARMEN – PROVINCIA DE CHINCHA – ICA”, con Código Único N° 2398326

ASUNTO: Ampliación del Proceso en la Etapa de Presentación de Propuestas

REFERENCIA: PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2022-CE-MDS (PRIMERA CONVOCATORIA)

FECHA: El Carmen, 24 de Marzo del 2022


El COMITÉ ESPECIAL, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0083-2022-MDDEC, de fecha 04 de marzo del 2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por N° 295-2018-EF (en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), a las Empresas Privadas (o Consorcio) interesadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2022-CE-MDS (PRIMERA CONVOCATORIA)**, para la Selección de la Empresa Privada para el Financiamiento y Ejecución del Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES– DISTRITO DE EL CARMEN – PROVINCIA DE CHINCHA – ICA”, con Código Único N° 2398326**, que se ha visto por conveniente la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** del proceso de selección descrito líneas arriba hasta el 08 de abril del 2022, en la **ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS**, conforme se establece en el art. 22, literal viii y art. 35 del Decreto Supremo N° 036-2017-EF y Decreto Supremo N° 212-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. En ese sentido se comunica mediante el presente documento para que sea publicado en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de El Carmen y de Pro Inversión.



ELAZAR SINGLAYR SOLDEVILLA MAGALLANES
TITULAR MIEMBRO 1



ING. JULIO OMAR MONTERO SERNA
TITULAR PRESIDENTE



CLAUDIO ARQUÍMEDES VILLÓN PALACIOS
TITULAR MIEMBRO 2